



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2020-00043-00
Demandante (s):	Claudia Liliana Osorio Obando
Demandado (s):	Colpensiones y otros
Asunto:	Señala fecha audiencia pública

Téngase por contestada la demanda con respecto de los demandados COLPENSIONES, PORVENIR S.A y COLFONDOS S.A, en los términos de los escritos insertos en el expediente, los cuales fueren allegados en el término concedido.

Se tiene por no reformada la demanda.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 13 de julio de 2022 a la hora de las 11 am.

Se reconoce personería a la doctora ANA MILENA ZAPATA como apoderada sustituta de la demandada COLPENSIONES, al doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ, como apoderado de la demandada PORVENIR S.A y al doctor YEZID GARCIA ARENAS como apoderado de la demandada COLFONDOS S.A en los términos y para los efectos de los poderes que reposan en el expediente.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6187f068b13cc4cf45e4dc85cc47c237ba5b2a5f64d4f6c328496cf1c392eda**

Documento generado en 16/03/2022 09:09:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>